



Asamblea General

PROVISIONAL

A/47/PV.104
23 de junio de 1993

ESPAÑOL

Cuadragésimo séptimo período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 104ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 28 de mayo de 1993, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. GANEV (Bulgaria)

- Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas [19] (continuación)
 - a) Solicitudes de admisión
 - b) Cartas del Presidente del Consejo de Seguridad
 - c) Proyectos de resolución

Discurso del Sr. Haji Ali, Presidente de la delegación de Eritrea

Discurso del Sr. Jacques Dupont, Ministro de Estado del Principado de Mónaco

- Aprobación del programa y organización de los trabajos: solicitud de inclusión de temas adicionales en el programa del cuadragésimo séptimo período de sesiones [8] (continuación)

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 10.35 horas.

TEMA 19 DEL PROGRAMA (continuación)

ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS EN LAS NACIONES UNIDAS

- a) SOLICITUDES DE ADMISION (A/47/948 y A/47/950)
- b) CARTAS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD (A/47/953 y A/47/954)
- c) PROYECTOS DE RESOLUCION (A/47/L.61 y A/47/L.62)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Esta mañana quisiera invitar a la Asamblea General a considerar, de conformidad con el tema 19 del programa, "Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas", las recomendaciones positivas del Consejo de Seguridad sobre las solicitudes de admisión de Eritrea y el Principado de Mónaco como Miembros de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad ha recomendado la admisión de Eritrea en el documento A/47/953 y la del Principado de Mónaco en el documento A/47/954. Los proyectos de resolución relativos a la admisión de estos nuevos Miembros figuran en los documentos A/47/L.61 y A/47/L.62.

En relación con el proyecto de resolución A/47/L.61, sobre la admisión de Eritrea como Miembro de las Naciones Unidas, además de los países enumerados en ese documento, los siguientes países patrocinan el proyecto de resolución: Argelia, Australia, Bahamas, Bahrein, Bhután, el Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Chipre, la República Checa, la República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Egipto, El Salvador, Estonia, Finlandia, Francia, el Gabón, Alemania, Grecia, Guatemala, Guinea, la India, Indonesia, la República Islámica del Irán, Irlanda, Israel, Italia, el Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Letonia, el Líbano, Lesotho, la Jamahiriya Arabe Libia, Liechtenstein, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Myanmar, Namibia, los Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Panamá, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, la República de Corea, Rumania, la Federación de Rusia, la Arabia Saudita, el Senegal, Singapur, Eslovenia, el Sudán, Suriname, Suecia, la República Arabe Siria, Tailandia, Turquía, los Emiratos Arabes Unidos, la República Unida de Tanzania, los Estados Unidos de América, el Uruguay, Venezuela y el Yemen.

En relación con el proyecto de resolución A/47/L.62, relativo a la admisión del Principado de Mónaco como Miembro de las Naciones Unidas, además de los países que figuran en dicho documento se han añadido como patrocinadores los siguientes países: Australia, las Bahamas, Bahrein, Bhután, Bulgaria, el Canadá, China, Colombia, Costa Rica, Chipre, la República Checa, Dinamarca, El Salvador, Estonia, Finlandia, Gabón, Alemania, Grecia, Guatemala, la India, Indonesia, Irlanda, Israel, Jordania, Kuwait, Letonia, el Líbano, Liechtenstein, Luxemburgo, Madagascar, Maldivas, Malí, Malta, Myanmar, Namibia, los Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Omán, Panamá, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, la Federación de Rusia, el Senegal, Singapur, Eslovenia, Suriname, Suecia, Tailandia, Turquía, los Emiratos Arabes Unidos, la República Unida de Tanzania, los Estados Unidos de América, el Uruguay, Venezuela y el Yemen.

Examinaremos primero el proyecto de resolución A/47/L.61, relativo a la admisión de Eritrea como Miembro de las Naciones Unidas.

¿Puedo entender que la Asamblea General acepta la recomendación del Consejo de Seguridad y aprueba el proyecto de resolución A/47/L.61, por aclamación?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/47/L.61 (resolución 47/230).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Por consiguiente, declaro que Eritrea ha sido admitida como Miembro de las Naciones Unidas.

Solicito a Protocolo que acompañe a la delegación de Eritrea al lugar que le corresponde en el Salón de la Asamblea General.

La delegación de Eritrea es acompañada al lugar que le corresponde en el Salón de la Asamblea General.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Examinaremos ahora el proyecto de resolución A/47/L.62, relativo a la admisión del Principado de Mónaco como Miembro de las Naciones Unidas.

¿Puedo entender que la Asamblea General acepta la recomendación del Consejo de Seguridad y aprueba el proyecto de resolución A/47/L.62, por aclamación?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/47/L.62 (resolución 47/231).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Por consiguiente, declaro que el Principado de Mónaco ha sido admitido como Miembro de las Naciones Unidas.

Solicito a Protocolo que acompañe a la delegación del Principado de Mónaco al lugar que le corresponde en el Salón de la Asamblea General.

La delegación del Principado de Mónaco es acompañada al lugar que le corresponde en el Salón de la Asamblea General.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En esta oportunidad histórica, en nombre de la Asamblea General me complace dar la bienvenida a Eritrea y al Principado de Mónaco como Miembros de pleno derecho de las Naciones Unidas.

Felicito a Eritrea y al Principado de Mónaco, al igual que a las Naciones Unidas, por la admisión de sus Estados Miembros 182º y 183º. Estoy seguro de que estos Estados Miembros recién admitidos contribuirán a los esfuerzos que realicen la Asamblea General y las Naciones Unidas al abordar los problemas que nos aguardan en el ámbito de las relaciones internacionales.

Deseo paz, prosperidad y éxito en el futuro a los Gobiernos y a los pueblos de Eritrea y del Principado de Mónaco. En nombre de las Naciones Unidas y de la Asamblea General deseo asegurarles nuestro pleno apoyo en momentos en que ocupan los lugares que les corresponde en la comunidad internacional como Estados libres, independientes, soberanos y amantes de la paz.

Tiene la palabra el representante del Senegal, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Africa.

Sr. CISSE (Senegal) (interpretación del francés): Señor Presidente: Es para mí un agrado personal, como mensajero del Grupo de Estados de Africa, que tengo el honor de presidir durante el mes de mayo, poder expresar nuestras calurosas felicitaciones al pueblo y al Gobierno de Eritrea así como al pueblo y al Gobierno del Principado de Mónaco con motivo de su admisión como Miembros 182º y 183º de las Naciones Unidas.

En cuanto a Eritrea, esta admisión, que tiene lugar apenas un mes después de la proclamación de la independencia de ese país, constituye el reconocimiento por la comunidad internacional de la voluntad expresada libremente por una mayoría abrumadora del pueblo eritreo, durante el referendo organizado del 23 al 25 de abril de 1993, de recuperar su lugar en el concierto de naciones como país independiente y soberano.

Luego de varios años de guerras fratricidas, el arreglo pacífico y democrático ha prevalecido. Se abre así la vía a la consolidación de la paz, la estabilidad y la cooperación en la subregión del Cuerno de Africa y en todo el continente africano.

El Grupo de Estados de Africa da la bienvenida al nuevo Estado independiente y soberano de Eritrea como Miembro de las Naciones Unidas y quiere asegurarle su amplia solidaridad. Estamos convencidos de que la comunidad internacional prestará toda la asistencia necesaria al pueblo de Eritrea para que consolide su independencia y alcance sus objetivos en la esfera del desarrollo económico y social.

No dudamos de que en su calidad de Miembro de las Naciones Unidas, Eritrea contribuirá de manera valiosa al logro de los nobles ideales de la Carta.

Para terminar, permítaseme dirigir una vez más al Presidente Issaies Afewerki, al Gobierno y al pueblo de Eritrea nuestras felicitaciones sinceras y nuestros mejores deseos de éxito en el seno de esta Asamblea.

Quisiera añadir una nota personal al reiterar en nombre del Presidente de la República del Senegal, Presidente en ejercicio de la Organización de la Unidad Africana (OUA), las felicitaciones de la nación senegalesa y de su Gobierno.

Es un gran honor para el Senegal el haber patrocinado la admisión de Eritrea como Miembro de las Naciones Unidas.

En lo que se refiere al Principado de Mónaco, su admisión hoy como el 183º Miembro de las Naciones Unidas, es seguramente un hito adicional en nuestro camino hacia el logro del principio de la universalidad.

Ello es también un reflejo del reconocimiento y el respeto de la comunidad internacional por la independencia y la soberanía del Principado de Mónaco y por el papel notable que desempeña desde hace tanto tiempo en el escenario mundial. Su admisión como Miembro de las Naciones Unidas contribuirá a promover los nobles ideales y objetivos de la Carta de nuestra Organización.

Los Estados miembros del Grupo Africano están convencidos de que el nuevo Estado Miembro que hoy ocupa el lugar que le corresponde en esta Asamblea, contribuirá de forma ejemplar el fortalecimiento de la paz y la cooperación internacionales.

El Senegal, que desde su independencia ha tenido relaciones excelentes con el Principado, se complace por su admisión como Miembro de las Naciones Unidas. El Presidente Abdou Diouf me ha encargado de transmitir a la delegación del Mónaco sus sentimientos de amistad y sus buenos deseos.

Al Estado de Eritrea y al Principado de Mónaco, cuya presencia entre nosotros saludamos, Africa les dice: sean bienvenidos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy la palabra al representante de China, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Asia.

Sr. CHEN Jian (China) (interpretación del chino): En nombre del Grupo de Estados de Asia, deseo expresar nuestras felicitaciones sinceras a los Gobiernos y a los pueblos de Eritrea y del Principado de Mónaco por su admisión como Miembros de nuestra Organización. Ello es un hito importante en la vida política de ambos países.

Merece mención especial el hecho de que con asistencia de las Naciones Unidas Eritrea alcanzó su independencia a través de un plebiscito que se celebró hace poco tiempo y hoy se ha convertido en Estado Miembro de esta augusta Organización mundial. Es una ocasión doblemente feliz.

En la situación internacional actual tanto la condición como el papel de las Naciones Unidas son cada vez más importantes. La admisión de Eritrea y de Mónaco en estos momentos ha fortalecido aún más a esta Organización mundial y ha realzado su representación universal.

Espero sinceramente y creo que Eritrea y Mónaco, que se han convertido en Miembros de las Naciones Unidas, se verán guiados por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas al hacer sus propias

contribuciones a los nobles objetivos de las Naciones Unidas y a la promoción de la paz y el desarrollo mundiales.

Los países de Asia esperan con interés mantener una cooperación fructífera con Eritrea y Mónaco.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy la palabra al representante de Letonia, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental.

Sr. BAUMANIS (Letonia) (interpretación del inglés): Como Presidente actual del Grupo de Estados de Europa Oriental, tengo el honor, en nombre de los miembros del Grupo, de expresar nuestros mejores deseos al Gobierno y al pueblo de Eritrea y al Gobierno y al pueblo del Principado de Mónaco, con motivo de la admisión de Eritrea y del Principado de Mónaco como Miembros de las Naciones Unidas. La admisión de un nuevo Estado es siempre un momento extraordinario ya que señala otro paso hacia adelante en el proceso de completar la universalidad de las Naciones Unidas.

El Grupo de Estados de Europa Oriental espera con interés trabajar junto con Eritrea y el Principado de Mónaco en las Naciones Unidas. La admisión de estos nuevos Miembros traerá consigo nuevas ideas y perspectivas que mejorarán las deliberaciones futuras y contribuirán al cumplimiento de nuestros objetivos comunes consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy la palabra al representante de Bolivia, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

Sr. SERRATE CUELLAR (Bolivia): Me es muy grato participar en esta sesión de la Asamblea General, en representación de América Latina y el Caribe, para expresar nuestra complacencia por el ingreso en las Naciones Unidas tanto de Eritrea como del Principado de Mónaco.

La incorporación de estos dos países refleja una vez más la universalidad de nuestra institución. La coincidencia de su ingreso simultáneo confirma la identidad democrática que caracteriza hoy a la comunidad internacional.

De una parte Eritrea, país emergente, al que su independencia le ha costado el precio que tiene toda acción heroica: "sangre, sudor y lágrimas". Desde los albores de su historia vivió en situación de dependencia, alternada entre el imperio y la colonia, hasta la guerra civil que ha sostenido durante 15 años para consolidar su existencia como Estado soberano.

Por otro lado Mónaco, tan estrechamente vinculado desde el siglo XII al proceso de formación del así llamado viejo mundo, nos trae hoy como cartas de presentación la modernidad de sus instituciones, la solidez de su economía y su adhesión a los principios que orientan nuestra Organización.

Los pueblos latinoamericanos y del Caribe siempre hemos visto como hermanas a las poblaciones de estos países, aunque bajo ángulos conceptualmente distintos. A Eritrea, tierra de gente valiente, la asociábamos con la pesadilla de la guerra y compartimos sus dramas sociales y humanos. A Mónaco, lo identificábamos como un extraordinario centro de convergencia de culturas y tradiciones latinas y nos hacía soñar con una visión maravillosa de castillos y cuentos de hadas.

Sin embargo ambos, tan distantes y tan próximos, tan diferentes, y ahora tan unidos bajo el paraguas de esta institución, ambos con sus especificidades, con sus problemas, buscaban su espacio en el mundo, su legítimo lugar bajo el sol.

El símbolo casual de su aceptación en este seno universal en la misma fecha es también el reflejo del estado de espíritu de la colectividad de las naciones en este momento: todos sabemos ahora que paz es desarrollo, que desarrollo es justicia, que justicia es equidad y que en el inmenso océano de diferencias, al fin y al cabo todos estamos en el mismo barco, un barco participativo.

Al aceptarlos entre nosotros también nos estamos comprometiendo a trabajar juntos bajo el norte de la solidaridad. Para Eritrea, la esperanza, para

Mónaco, la jerarquía de su presencia. Para los dos, el sendero de la integración, y para todos nosotros, el desafío de la unidad.

Sabemos que nuestros nuevos colegas han de integrarse al clima de cooperación que consagra la Carta y que se sumarán al logro común de las metas que norman la doctrina que nos vincula, en pro de una igualdad que trascienda más allá de los postulados formales, para convertirse en una acción destinada a erradicar la pobreza, que constituye hoy la principal barrera discriminatoria que afecta aún a toda la humanidad, a los que la sufren y a los que la toleran.

Ambos Estados, Eritrea y Mónaco, contemporáneos en su antigüedad milenaria y ahora en su adhesión a la Carta, representan en cierto modo los dos polos en que se debaten hoy los problemas del mundo, profundamente consustanciados en encontrar soluciones globales. El futuro les pertenece.

Estamos seguros de que los dos serán parte activa del proceso de paz y desarrollo humano y sostenible que cada vez caracteriza más a las Naciones Unidas y que aportarán no sólo su experiencia histórica, sino una verdadera voluntad de servicio a los ideales que ella representa.

Les damos la bienvenida.

El PRESIDENTE(interpretación del inglés): Tiene ahora la palabra el representante de Italia, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Sr. FULCI (Italia) (interpretación del inglés): En nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, tengo el honor y el privilegio de dar la bienvenida a dos nuevos Miembros en la familia de las Naciones Unidas.

Su admisión constituye un nuevo paso de nuestra Organización en el camino hacia la universalidad. Es un testimonio de la fortaleza y vitalidad de los valores e ideales consagrados en la Carta. Demuestra la disposición de los nuevos Miembros de trabajar junto a las demás naciones del mundo en pro del fortalecimiento de la cooperación internacional en el plano político, económico y social.

Nos complace especialmente que Eritrea, tras 30 años de hostilidades y guerra, ocupe su lugar en la comunidad internacional. Su admisión señala el fin de una lucha prolongada y dolorosa en el Cuerno de África, que culminó en el resultado incontrovertible de un referendo, que se llevó a cabo democráticamente y estuvo supervisado por las Naciones Unidas y otros órganos internacionales.

La madurez política demostrada por el pueblo de Eritrea, así como su compromiso con la paz, la estabilidad, la democracia y la cooperación, es un buen augurio para el destino del nuevo Estado.

El otro nuevo Miembro es el Principado de Mónaco. Es uno de los Estados más pequeños de Europa y, sin embargo, también es uno de los más antiguos y hermosos. Su fundación se remonta al siglo XIII. Desde entonces ha podido mantener su valiosa independencia, o recuperarla después de épocas de adversidad. Entre sus muchas contribuciones a la comunidad internacional su distinguida tradición en el campo de la oceanografía es apreciada por científicos de todo el mundo.

Estamos seguros de que ambos nuevos Miembros, cada uno a su manera, participarán activa y positivamente en la labor de nuestra Organización.

En esta época de cambios rápidos todos los Estados Miembros, ya sean grandes o pequeños, antiguos o nuevos, tienen la responsabilidad de fortalecer el papel de las Naciones Unidas como el único instrumento universal para fomentar el desarrollo político, económico y social, asegurar el respeto de los derechos humanos y preservar la paz y la seguridad internacionales.

En este espíritu y con estos sentimientos damos la más cordial bienvenida a Eritrea y al Principado de Mónaco como nuevos Miembros de las Naciones Unidas. Les deseamos buena suerte en el futuro.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy ahora la palabra a la representante de los Estados Unidos de América, el país anfitrión.

Sra. ALBRIGHT (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): En su calidad de país anfitrión de las Naciones Unidas, los Estados Unidos se suman con gran satisfacción a los demás miembros de la Asamblea General para dar la bienvenida a Eritrea y al Principado de Mónaco como Miembros de las Naciones Unidas.

El referendo sobre la independencia celebrado en Eritrea, que fue libre y limpio y fue supervisado por las Naciones Unidas, constituyó una conclusión adecuada para el arreglo pacífico y negociado de su prolongada controversia con Etiopía. Nuestro ferviente deseo es que las partes involucradas en conflictos en otras partes del mundo aprendan del ejemplo que dieron recientemente Eritrea y Etiopía y busquen soluciones pacíficas para sus diferencias, soluciones que permitan que sus ciudadanos reanuden una vida normal y productiva.

Deseamos a Eritrea el mayor de los éxitos en sus esfuerzos por establecer una forma democrática de gobierno y una economía de libre mercado.

El Principado de Mónaco y los Estados Unidos han disfrutado históricamente de excelentes relaciones; nuestra amistad se basa en un compromiso compartido en favor de la causa de la paz y la prosperidad para todos los pueblos del mundo.

Si bien es nuevo en esta Organización, el Principado de Mónaco no es nuevo en los asuntos internacionales. A lo largo de los años, ha participado con gran sentido de la responsabilidad en numerosos organismos internacionales, incluidos el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). Por consiguiente, damos hoy la bienvenida al Principado de Mónaco como Miembro de las Naciones Unidas, y creemos que la comunidad mundial se beneficiará con las contribuciones de estos dos nuevos Miembros.

DISCURSO DEL SR. HAJI ALI, PRESIDENTE DE LA DELEGACION DE ERITREA

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tengo ahora el placer de invitar al Presidente de la delegación de Eritrea, Sr. Ahmed Haji Ali, a que formule una declaración ante la Asamblea.

El Sr. Haji Ali, Presidente de la delegación de Eritrea es acompañado a la tribuna.

Sr. HAJI ALI (Eritrea) (interpretación del inglés): En este día histórico para Eritrea, permítaseme que en nombre del pueblo y el Estado de Eritrea exprese nuestro reconocimiento por las medidas adoptadas por la Asamblea General y por las amables palabras que los representantes han expresado con respecto a mi país.

El pueblo y el Gobierno del Estado de Eritrea se complacen en aceptar su condición de Miembro de las Naciones Unidas, la comunidad mundial de Estados.

En un referendo celebrado del 23 al 25 de abril - que según diversos observadores, y en especial las Naciones Unidas, fue libre y limpio, y al que concurrió el 98,5% del pueblo de Eritrea - el 99,8% de los votantes votó a favor de la independencia. La solución pacífica y democrática del caso de Eritrea por medio del referendo ha consolidado la paz y la estabilidad en la región y contribuirá a la cooperación y el progreso futuros en la región y en el continente africano.

La condición de Miembro de las Naciones Unidas tiene especial importancia para Eritrea, debido a la función que desempeñaron las Naciones Unidas en el decenio de 1950 en la tarea de decidir el futuro de Eritrea y debido a la responsabilidad especial de la Organización.

Agradecemos al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, y a los Estados Miembros el papel que han desempeñado al apoyar el referendo y nuestro acceso a la condición de Miembro de las Naciones Unidas. Abrigamos la esperanza de que las Naciones Unidas y sus Estados Miembros desempeñen un papel activo también en la tarea de apoyar la reconstrucción de nuestro país, que ha sido devastado por 30 años de guerra.

Una vez más, nos complacemos en aceptar nuestra admisión como Miembro de las Naciones Unidas, y deseamos expresar nuestro compromiso en el sentido de que cumpliremos con nuestras obligaciones como Estado miembro de la comunidad mundial.

DISCURSO DEL SR. JACQUES DUPONT, MINISTRO DE ESTADO DEL PRINCIPADO DE MONACO

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea escuchará ahora una declaración del Ministro de Estado del Principado de Mónaco, Su Excelencia el Sr. Jacques Dupont.

El Sr. Jacques Dupont, Ministro de Estado del Principado de Mónaco, es acompañado a la tribuna.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tengo sumo placer en dar la bienvenida al Ministro de Estado del Principado de Mónaco, Su Excelencia el Sr. Jacques Dupont, y de invitarlo a formular una declaración ante la Asamblea General.

Sr. DUPONT (Mónaco) (interpretación del francés): Ante todo, permítaseme expresar - en nombre del Príncipe Rainiero III, de su Gobierno, del Parlamento y de la comunidad de Mónaco - mi profundo agradecimiento a los Miembros por el apoyo que han tenido a bien brindar a la solicitud de admisión del Principado de Mónaco como Miembro de las Naciones Unidas.

Asimismo, quisiera agradecer calurosamente al Secretario General, a los miembros del Consejo de Seguridad y a los numerosos Estados que brindaron su apoyo a nuestra candidatura.

Desde que fuera fundado por la familia Grimaldi en el siglo XIII, nuestro país ha forjado su propia identidad a lo largo de los siglos. Nuestra historia está jalonada por muchas fechas clave, pero no cabe duda de que, en esta historia, el 28 de mayo de 1993 constituirá un acontecimiento esencial para nosotros. Puedo asegurarles que, a partir de hoy, la población del Principado en su conjunto lo considerará así, ya que lo siente con profunda emoción y con gran orgullo.

En efecto, ¿cómo podríamos dejar de percibir el honor que se nos hace al permitir que ocupemos un escaño como Miembro de pleno derecho de una Organización cuya vocación consiste en reunir, al servicio de la paz y la seguridad, a las naciones que se han comprometido con los principios solemnemente consagrados en la Carta? Dichos principios se basan en el imperio del derecho, en la justicia, en la libertad y en el respeto de la soberanía de los Estados, y el Principado siempre ha estado profundamente comprometido con ellos. En ese sentido, permítaseme recordar que Mónaco no ha escatimado esfuerzo alguno para ayudar a difundir esos valores fundamentales.

Ya a comienzos de este siglo, el Príncipe Alberto I - que construyó el magnífico museo oceanográfico que vemos hoy -, persuadido como hombre de ciencia de que sólo el progreso del conocimiento podía llevar felicidad a la humanidad, fundó un instituto internacional para la paz, al que confió la misión de estudiar los medios que permitieran resolver, recurriendo exclusivamente al arbitraje, las controversias entre las naciones.

Algunos años después, el Príncipe Luis II creó una comisión médico-jurídica que, desde sus comienzos, estableció un código de respeto por la vida humana en tiempo de guerra. Dicha comisión desempeñó un papel fundamental en la elaboración de los Convenios de Ginebra de 1949 y de sus Protocolos Adicionales.

Desde 1955 Mónaco ha tenido la condición de Observador en las Naciones Unidas. Somos miembros de numerosos organismos internacionales, a menudo desde su creación; ello incluye a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y a la Organización Mundial de la Salud (OMS), en las que Mónaco participa activamente.

En 1975 suscribimos el Acta Final de Helsinki, y hemos contribuido a la labor de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE).

Además, acoge en su territorio la sede de organizaciones intergubernamentales como la Organización Hidrográfica Internacional (OHI), el Laboratorio Internacional de Radiactividad Marina, subsidiario del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y la Comisión Internacional para la Exploración Científica del Mar Mediterráneo, actualmente presidida por el Príncipe Rainiero III.

Es decir, que la admisión de Mónaco como Miembro de las Naciones Unidas corresponde plenamente a una larga tradición de participación en la vida internacional y corresponde a la disposición del Principado, en el contexto de su pasada actuación y en la medida de sus posibilidades, a contribuir al fomento de los principios que guían a las Naciones Unidas.

Sin embargo además de los peligros que amenazan la paz y la seguridad, a los cuales Naciones Unidas se aprestan a hacer frente, hay uno que preocupa particularmente a Mónaco, es decir, la ruptura del equilibrio biológico en nuestro planeta, que a la larga es tan susceptible como los conflictos de poner en peligro la supervivencia de la humanidad.

El Príncipe Rainiero ha hecho esfuerzos incansables durante muchos años - y más recientemente en la Conferencia de Río de Janeiro - en la denuncia de estos peligros y la afirmación de la necesidad de una protección eficaz de nuestro medio ambiente mediante una cooperación mayor de todos los Estados, sobre todo mediante el desarrollo de las actividades correspondientes a nivel regional. ¿Cómo, pues, no desear que en este recinto, en el que se hacen tantos esfuerzos por restablecer la paz, hagamos todo lo posible por hacer frente a este peligro?

Al solicitar nuestra admisión como Miembro de las Naciones Unidas, el Principado de Mónaco ha querido confirmar su profundo convencimiento de que el establecimiento de una sociedad mundial que viva en paz y logre el desarrollo sólo puede realizarse con el respeto y la observancia estricta de los principios adoptados en 1945 en San Francisco.

Vuestra Asamblea acaba de acogernos y, en este espíritu, Mónaco - ahora Miembro de pleno derecho - desarrollará su actuación en el seno de las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En nombre de la Asamblea General, deseo agradecer al Ministro de Estado del Principado de Mónaco la importante declaración que acaba de formular.

El Sr. Dupont, Ministro de Estado del Principado de Mónaco, es acompañado al retirarse de la tribuna.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Quiero anunciar que las banderas de Eritrea y Mónaco se izarán en una ceremonia que tendrá lugar frente a la entrada de los delegados inmediatamente después de que se levante la sesión.

TEMA 8 DEL PROGRAMA (continuación)

APROBACION DEL PROGRAMA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS: SOLICITUD DE INCLUSION DE TEMAS ADICIONALES EN EL PROGRAMA DEL CUADRAGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES (A/47/955)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En su nota que figura en el documento A/47/955, el Secretario General informa a la Asamblea de que, a raíz de la aprobación de la resolución 827 (1993) del Consejo de Seguridad, de 25 de mayo de 1993, sobre el establecimiento de un Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991, tiene el honor de solicitar, de conformidad con el artículo 15 del reglamento de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se incluyan dos temas adicionales en el programa del cuadragésimo séptimo período de sesiones, el primero titulado "Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991" y el segundo titulado "Elección de magistrados del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991", que son de carácter importante y urgente.

El Secretario General solicita además que el primer tema, referente a la financiación del Tribunal Internacional, se asigne a la Quinta Comisión, y que el segundo tema, sobre la elección de magistrados del Tribunal Internacional, se considere directamente en sesión plenaria.

A menos de que escuche objeciones, entenderé que la Asamblea General, de conformidad con las circunstancias descritas en la nota del Secretario General, conviene en prescindir de las disposiciones del artículo 40 del reglamento, que requiere una sesión de la Mesa sobre la cuestión de la inclusión y asignación de nuevos temas.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Vamos a ocuparnos de la solicitud concerniente al primer tema.

¿Puedo entender que la Asamblea General, a propuesta del Secretario General, desea incluir en el programa de su cuadragésimo séptimo período de sesiones un tema titulado "Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991" y asignarlo a la Quinta Comisión?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se informará al Presidente de la Quinta Comisión de la decisión que se acaba de adoptar.

Pasamos ahora a la solicitud referente al segundo tema.

¿Puedo entender que la Asamblea General, a propuesta del Secretario General, desea incluir en el programa de su cuadragésimo séptimo período de sesiones un tema titulado "Elección de magistrados del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991" y considerarlo directamente en sesión plenaria?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.